

Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

ACTA No. Radicado: 20241000002826

FECHA: 5 de agosto de 2024.

LUGAR: Bogotá D.C. (Presencial y Virtual)

	ASIS	TENTES
N	NOMBRE	CARGO
1	Carlas Adrián Carras Fláras	Divostor Consum
	Carlos Adrián Correo Flórez	Director General
2	Paula Johanna Ruiz Quintana	Secretaria General
3	Jessica Arias Gaviria	Subdirectora de Demanda
4	José Lenin Morillo Carrillo	Subdirector de Energía Eléctrica
5	Andrés Eduardo Popayán Pineda	Subdirector de Hidrocarburos (E)
6	Olga Tatiana Araque Mendoza	Subdirectora de Minería
7	Diego Armando Vanegas Páez	Jefe Oficina Asesora de Planeación
8	María Paula Torres Marulanda	Jefe Oficina Asesora Jurídica
9	Johanna Stella Castellanos Arias	Subdirectora de Gestión de la Información
10	Jairo Riaño Moreno	Jefe Oficina de Tecnología de la Información (E)
	INVI	TADOS
N o	NOMBRE	CARGO
1	Tarcila Isabel Martínez Herazo	Asesora Control Interno (E)
2	Diana Carolina Bohórquez Gil	Contratista
3	Mónica Julieth Ovalle Rey	Profesional Universitario
4	José Mauricio González Acosta	Profesional Especializado



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

5	Hollman Fernando Corredor	Coordinador Grupo Interno de				
	Pérez	Trabajo de Gestión Financiera				
6	Darío Santiesteban	Contratista				
7	Blanca del Pilar salgado Salguero	Contratista				
8	Estefanía Aya Navarro	Contratista				
9	Leonel Mauricio Velandia	Profesional Especializado				
	Gómez					
10	Alexander Bueno Herrera	Profesional Especializado				

Nota: Sus datos personales han sido y están siendo tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para más información podrá consultar nuestra política en la página web: https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Documents/Anexo_res_426_2017_Politica_tratamiento_dat os_personales.pdf

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Efectuar segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quorum.
- **2.** Seguimiento de compromisos adquiridos en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- 3. Aprobación de la Política Integral de Administración de Riesgos.
- 4. Presentación Estados Financieros a mayo 2024.
- 5. Presentación Ejecución Presupuestal a julio 2024.
- **6.** Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quorum

De acuerdo con la Resolución UPME 693 de 2017, el Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos relacionados con el Sistema



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME, el cual está conformado por:

- 1. Director(a) General, quien preside el Comité de Coordinación de Control Interno.
- 2. Secretario(a) General.
- 3. El(la) Subdirector(a) de Demanda.
- 4. El(la) Subdirector(a) de Energía Eléctrica.
- 5. El(la) Subdirector(a) de Hidrocarburos.
- 6. El(la) Subdirector(a) de Minería.
- 7. El(la) Jefe de Oficina de Gestión de Información.
- 8. El(la) Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos.
- 9. El(la) Asesor(a) con funciones de Planeación Representante de la Alta Dirección MECI.
- 10. El)la) Asesor(a) con funciones de Control Interno, quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité, tiene voz pero no voto.

Conforme el Decreto 2121 de 2023, "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME", se modifica el cargo de Jefe de Oficina de Gestión de la Información por el(la) jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y se agrega el(la) Subdirector (a) de Gestión de la Información, se agrega el(la) jefe de la Oficina Asesora Jurídica y se modifica el cargo de Asesor con funciones de Planeación por el(la) jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Por su parte, conforme lo establece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones – MinTIC, el responsable de la Seguridad de la Información debe asistir al Comité de Coordinación de Control Interno con voz, pero sin voto.

La asistencia a los comités es indelegable; podrán asistir invitados, de acuerdo con el tema a tratar con voz, pero sin voto; y sesionará dos (2) veces al año de manera ordinaria, y extraordinaria cuando sea necesario.



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

ACTA No. Radicado: 20241000002826

Se verificó el quorum con la asistencia del Director General, la Secretaria General, la Subdirectora de Demanda, la Subdirectora de Minería, el Subdirector de Hidrocarburos (E), el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (E), la jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para un total de ocho (8) miembros del Comité de Coordinación de Control Interno de la UPME presentes, por tanto, se establece que existe Quorum para realizar el comité.

2. Seguimiento de compromisos adquiridos en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Se establece que, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el 24 de junio de 2024, establecieron siete (7) compromisos, los cuales fueron cumplidos en oportunidad:



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ACCIONES	ESTADO
1	Aprobar el Programa de Auditorías Interna Independiente – PAII 2024	•	24/06/2024	28/06/2024	Tres integrantes del comité no votaron a favor de la aprobación del PAII; sin embargo, el programa fue aprobado debido a que se cumplió con el quórum requerido en la sesión.	CUMPLIDO
2	Programar Reunión para la Explicación del Programa de Auditorías Interna Independiente – PAII 2024		24/06/2024	28/06/2024	El profesional Alexander Bueno Herrera programó 10 reuniones para explicar en detalle el formato del PAAI 2024, a las cuales asistieron representantes de 6 áreas.	CUMPLIDO
3	Compartir a la Dirección General – Control Interno los informes que genera el Grupo de Gestión Financiera sobre la ejecución del presupuesto.	Coordinador del GIT de Gestión Financiera	24/06/2024	30/06/2024	El GIT de Gestión Financiera ha compartido los reportes de ejecución presupuestal a la Dirección General- Control Interno el 30 de junio, 12, 19 y 26 de julio de 2024. El informe de seguimiento a la ejecución presupuestal, con corte a julio 2024, se enviará antes del 15 de agosto.	CLIMPLIDO
4	Determinar las competencias del Comité de Coordinación de Control Interno		24/06/2024		Estefania Aya, integrante del equipo de Control Interno, remitió las funciones del Comité, establecidas en el Decreto 1083 de 2015 y las requeridas en el FURAG, a través de correo electrónico.	CUMPLIDO
5	Efectuar acciones de mejoramiento, organizar capacitaciones para mitigar los riesgos de incumplimiento con las respuestas a las PQRSDF	Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y	24/06/2024	24/07/2024	Se han realizado las siguientes acciones de mejoramiento para mitigar los riesgos por incumplimiento a las respuestas de PQRSD: 1. Envío semanal de los radicado pendientes de respuesta, priorizando los que se encuentran por vencimiento o fuera de tiempo.2. Capacitaciones en clasificación, atención y tiempos de respuesta de las pqrs los días 26 de junio con refuerzo el 8 de julio.3. Capacitación sobre derechos de petició con énfasis en la responsabilidad disciplinaria y consecuencias de la atención fuera de tiempo, organizada por la Secretaría General el día 24 de julio de 2024.	EN EJECUCIÓN
6	Expedir concepto sobre la competencia de actualizar la resolución 693 de 2017.		24/06/2024	28/06/2024	Por medio del radicado 20241020043543 del 19 de julio de 2024, la Oficina Asesora Jurídica, conceptuó que la competencia para modificar la Resolución 693 de 2017, la tiene la Dirección General- Control Interno.	

		COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN			ACCIONES		ESTADO				
				INICIO		siguientes 9 proyectos	codigo BPIN	nformó que la UPME cuenta actualmente Proyecto de Inversión Mejoramiento de la participación ciudadava en el modelo energetico	con los					
ı						FONDOS	202300000000323	y de infraestructura energética, en el marco de la transición energética justa a nivel. Nacional						
l		Enviar a la Dirección General – Control Interno el listado de los proyectos de inversión que tiene la UPME actualmente	Oficina Asesora de	24/06/2024		ENERGIA	202300000000316	Fortalecimiento de la planeación para reducir las limitaciones en la prestación del servicio de energía eléctrica y la atención plena de la demanda. Nacional						
l						HIDROCARBURO	S 202300000000296	Mejoramiento de la planeación del abastecimiento y confiabilidad del subsector de hidrocarburos a <u>obsel. Nacional</u>						
l	7				24/06/2024	28/06/2024	28/06/2024	DEMANDA	202300000000317	Fortalecimiento del sector en la planificación de la atención de la demanda energética nacional y la transición energética justa a nivel Nacional		CUMPLIDO		
l										MINERÍA	202300000000332	Fortalecimiento de la planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios en el marco de la transición energética a nivel Nacional		
										TERRITORIAL	2022011000080	Fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información para la <u>planeación del</u> sector minero energésco con enfoque territorial nacional		
ı						CIO	202300000000277	Fortalecimiento de la gestión de la información para la planeación del sector minero-energético a <u>nivel. Nacional</u>						
I						TRNSVERSAL	2022011000078	Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME nacional						
						ogi	2022011000098	Fortalecimiento de los servicios digitales aumentando la capacidad para la transformación digital e interacción con el ciudadano nacional						
L														

Fuente: Dirección General - Control Interno



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

ACTA No. Radicado: 20241000002826

3. Aprobación de la Política Integral de Administración de Riesgos

Al respecto se pronunció el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien expuso lo siguiente: "Es un tema de restructuración y es una apuesta desde la Oficina Asesora de Planeación por tener una política de administración del riesgo que primero este alineada con la guía de administración del riesgo que propone la función pública, y segundo que también responda a los roles de las tres línea de defensa que hay en la entidad, esto básicamente es una reestructuración más que una actualización, porque la política que rige hasta el día de hoy si la verdad está bastante quedada, y lo que hicimos fue eso, tener una política que realmente sea la sombrilla de la administración del riesgo, que de manera general establezca los roles y competencias en esta materia, y por último, pues aguí digamos que, vamos a entrar a detallar o actualizar el procedimiento de la administración del riesgo que tenemos en la UPME, con ocasión de la aprobación de esta política, la política fue presentada en el comité de coordinación institucional de control interno anterior, recibimos observaciones por parte de control interno, trabajamos en varias sesiones acá con Estefanía, hasta que pues llegamos a un acuerdo, revisando siempre que se respeten los roles de las tres líneas de defensa, y entonces nada, es solamente someterlo a aprobación con estas consideraciones".

Se aclara que el documento de la Política Integral de Administración de Riesgos de la UPME, fue enviado adjunto en la convocatoria del comité, para que los miembros tuvieran conocimiento de esta, y cómo quedo el documento definitivo.

Se procedió a realizar la siguiente pregunta: "¿Se aprueba la Política Integral de Administración de Riesgos?"



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

ACTA No. Radicado: 20241000002826

Antes del inicio de la votación, el Director General solicita que se informe si hay comentarios por parte de los miembros del comité; no hubo intervenciones al respecto.

Posteriormente, se hizo claridad que esta Política fue presentada en el comité anterior, y que se presentó en el orden del día del presente comité para aprobación de la Política Integral de Administración de Riesgos de la UPME, conforme está establecido en las funciones del comité.

Se realiza la votación con los diez (10) miembros del comité que estaban presentes (Virtual o Presencialmente), y fue aprobada por unanimidad.

4. Presentación Estados Financieros a mayo 2024

El Profesional Especializado del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, José Mauricio González Acosta, procedió con la presentación de los estados financieros de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, con corte a 31 de mayo de 2024.

Se informó a los miembros del comité que los estados financieros presentados fueron revisados por la secretaria general, firmados por el director general encargado y publicados en la sede electrónica de la UPME.

Se hace presentación de los activos de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, a corte 31 de mayo de 2024, que corresponden a ochenta y siete mil setecientos once millones ciento ochenta y siete (\$87.711.187.768,94), y se realizó la comparación con el mismo periodo del año 2023, indicando las respectivas variaciones (Absoluta y Relativa).

Las variaciones más significativas del activo, a corte 31 de mayo de 2024, son: Equivalente al Efectivo, con una variación del 31%; Cuentas F-DE-013 V.3



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

por Cobrar de Transferencia, con una variación del 28%; Otras Cuentas por Cobrar, con una variación del 43%; y Otros Activos, con una variación del 81%.

		O COMPARATIVO MAYO 202				
	(0	Cifras en pesos colombiano				
	Nota	MAYO 2024	MAYO 2023	Variaciones	ciones	
	14044	HUTTO ZOZA	MIXTO EGES	Absoluta	Relativa	
ACTIVOS						
Activos corrientes						
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4.1	46.854.690.928,37	35.515.001.677,64	11.339.689.250,73	31,939	
Cuentas por Cobrar de Transferencia	4.2	12.990.628.000,00	18.090.818.376,32	-5.100.190.376,32	-28,19	
Otras Cuentas por Cobrar	4.3	57.007.376,00	101.157.061,00	-44.149.685,00	-43,649	
Otros Activos	4.4	8.874.269.670,32	4.879.267.938,74	3.995.001.731,58	81,889	
Activos Corrientes Totales	_	68.776.595.974,69	58.586.245.053,70			
Activos No Corrientes						
Activos Intangibles	4.5	3.343.566.289,47	3.049.815.204,47	293.751.085,00	9,639	
Propiedades, Planta y Equipo	4.6	15.591.025.504,78	15.868.243.291,78	-277.217.787,00	-1,75	
Activos No Corrientes Totales	_	18.934.591.794,25	18.918.058.496,25			
Activos Totales		87.711.187.768,94	77.504.303.549,95	10.206.884.218,99	13,17	

Fuente: GIT de Gestión Financiera - Secretaría General

De igual manera, se presentaron los pasivos de la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME, a corte 31 de mayo de 2024, que corresponden a treinta y ocho mil cuatrocientos diecisiete millones (\$38.471.246.061,21), y se realizó la comparación con el mismo periodo del año 2023, indicando las respectivas variaciones (Absoluta y Relativa).

Las variaciones más significativas del pasivo, a corte 31 de mayo de 2024, son: Cuentas por Pagar, con una variación del 76%; Beneficios a los Empleados de corto plazo, con una variación del 61%; Otras Cuentas por Pagar, con una variación del 100%; y el Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas, con una variación del 19%.



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

ACTA No. Radicado: 20241000002826

		OO COMPARATIVO MAYO 2 (Cifras en pesos colombiar				
	Nota	MAYO 2024	MAYO 2023	Variaciones		
	Nota	MA 10 2024	IVIA YO 2023	Absoluta	Relativa	
PASIVOS						
Pasivos corrientes						
Cuentas por Pagar	4.7	165.841.359,70	94.076.091,00	71.765.268,70	76,289	
Beneficios a los Empleados de corto plazo	4.8	2.299.375.807,00	1.423.079.546,00	876.296.261,00	61,589	
Retención en la Fuente		125.901.924,00	45.682.556,00	80.219.368,00	175,60%	
Otras Cuentas por Pagar	4.9	0,00	1.141.929.304,91	-1.141.929.304,91	-100,009	
Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas	4.10	35.826.126.970,51	44.384.215.216,60	-8.558.088.246,09	-19,289	
Pasivos Corrientes Totales		38.417.246.061,21	47.088.982.714,51			
Pasivos No Corrientes Totales		0,00	0,00			
Pasivos Totales		38.417.246.061,21	47.088.982.714,51	-8.671.736.653,30	-18,429	
PATRIMONIO						
Capital Fiscal		26.837.154.294,97	25.878.542.736,97	958.611.558,00	3,709	
Resultado del ejercicio		9.479.476.417,35	-211.085.631,49	9.690.562.048,84	-4590,829	
Pérdidas/ Ganancias Acumuladas		12.977.310.995,41	4.747.863.729,96	8.229.447.265,46	173,339	
Total Patrimonio		49.293.941.707,73	30.415.320.835,44			
Patrimonio y Pasivos Totales		87.711.187.768,94	77.504.303.549,95	10.206.884.218,99	13,17%	
Cuentas de Orden Acreedoras Contingentes		•				
Acreedoras de Control	4.16	2.676.822.105.255,52	1.534.668.442.382,75	1.142.153.662.872,77	74,429	
Acreedoras por el contrario (DB)	4.10	-2.676.822.105.255,52	-1.534.668.442.382,75	-1.142.153.662.872,77	74,429	

Fuente: GIT de Gestión Financiera - Secretaría General

Finalmente, se presentó el Estado de Resultados, de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, a 31 de mayo de 2024, que indica una ganancia por Actividades de Operación de nueve mil cuatrocientos setenta y nueve millones (\$9.479.476.417,35), a corte mayo de 2024, y se realizó la comparación con el mismo periodo del año 2023, indicando las respectivas variaciones (Absoluta y Relativa).

Las variaciones más significativas del estado de resultados, a corte 31 de mayo de 2024, son: Ingresos sin Contraprestación, con una variación del 200%; Gastos de Depreciación / Amortizaciones, con una variación del 107%; Gastos Generales, con una variación del 80%; Ingresos con Contraprestación, con una variación del 51%; y Gastos de Administración, con una variación del 49%.



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	O COMPAI	de Resultados RATIVO MAYO 2024 Y 2 pesos colombianos)	023		
-	Nota	MAYO 2024	MAYO 2023	Variacion Absoluta	es Relativa
Resultado de periodo					
Ganancia (pérdida) Ingresos Sin Contraprestación	4.10	22.447.652.518.20	7.479.173.225,40	14.968.479.292,80	200,14
Ingresos sin Contraprestación	4.10	2.710.047.585.08	1.784.144.064.47	925.903.520.61	51,9
Gasto de Administración	4.11	7.939.942.682.00	5.306.829.498.00	2.633.113.184.00	49,6
Gastos Generales	4.12	5,479,348,734,34	3.038.041.294.11	2.441.307.440.23	80,3
Gasto de Depreciaciones/Amortizaciones	4.13	2.207.045.701.00	1.062.149.149.41	1.144.896.551.59	107.7
Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas	4.14	98.916.541,80	109.069.527,74	-10.152.985,94	-9,3
Otros Ingresos	4.15	47.305.900,21	42.314.146,20	4.991.754,01	11,8
Otros Gastos		275.927,00	627.598,30	-351.671,30	-56,0
Ganancia (Pérdida) por Actividades de Operación		9.479.476.417,35	- 211.085.631,49		

Fuente: GIT de Gestión Financiera - Secretaría General

5. Ejecución Presupuestal a 31 de julio de 2024

El Contratista Darío Santiesteban, del GIT de Gestión Financiera, realizó la presentación de la ejecución presupuestal, a corte 31 de julio de 2024.

En lo correspondiente a la ejecución presupuestal de gastos, se inicia la presentación de los gastos de funcionamiento, con cargo al presupuesto general de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, a corte 31 de julio de 2024.

Referente a los gastos de funcionamiento, le fueron apropiados a la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, treinta y tres mil cuarenta y nueve millones seiscientos diecisiete mil setecientos treinta pesos (\$33.049.617.730). La UPME, a corte 31 de julio de 2024, tiene compromisos por quince mil doscientos dieciséis millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos (\$15.216.887.861), equivalentes al 46% y obligaciones por trece mil cincuenta millones doscientos trecientos cuarenta mil cincuenta cuatro pesos F-DE-013 V.3 15/07/2024



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

(\$13.050.340.254), equivalente al 39%, del presupuesto apropiado para gastos de funcionamiento.

DESCRIPCION	RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% RP	OBLIGACION	%OBLI
GASTOS DE PERSONAL	A-01	\$ 25.056.404.518	\$ 10.866.436.510	43%	\$ 10.843.626.043	43%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	A-02	\$ 2.387.227.985	\$ 1.405.553.120	59%	\$ 799.288.235	33%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	A-03	\$ 2.356.341.227	\$ 49.885.181	2%	\$ 30.421.468	1%
GASTOS DE COMERCIALIZACION	A-05	\$ 2.995.644.000	\$ 2.799.449.051	93%	\$ 1.282.226.299	43%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	A-08	\$ 254.000.000	\$ 95.564.000	38%	\$ 94.778.208	37%
TO TAL FUNCIO NAMIENTO	A	\$ 33.049.617.730	\$ 15.216.887.861	46%	\$ 13.050.340.254	39%

Fuente: GIT de Gestión Financiera - Secretaría General

Sobre los gastos de funcionamiento, el Director General preguntó si se cuenta con un estimado de cuánto puede ser la ejecución presupuestal en el presente año, teniendo como mínimo lo ejecutado el año anterior, que correspondió al 79%, debido a la imposibilidad de provisión de los cargos derivados de la modernización.

Respecto a la pregunta, contestó el Coordinador del GIT de Gestión Financiera, indicando que esa estimación se está haciendo mes a mes, y que con corte 30 de junio, se estimó una proyección de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento de un 87%, teniendo en cuenta las dinámicas de posesiones, encargos y/o retiros de los funcionarios. Esta proyección se actualizará cada mes.

Para gastos de inversión, se cuenta con nueve (9) proyectos de inversión, le fueron apropiados a la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, veintisiete mil ciento sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos (\$27.168.241.168). La UPME, a corte 31 de julio de 2024, tiene compromisos por dieciocho mil ciento veintitrés millones setecientos siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos (\$18.123.707.648), equivalentes al 67% y obligaciones por siete mil novecientos setenta y



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

ACTA No. Radicado: 20241000002826

cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos (\$7.974.856.673), equivalente al 29%, del presupuesto apropiado para gastos de inversión.

DESCRIPCION	RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% RP	OBLIGACION	% OBLI
CONVERGENCIA REGIONAL / A. CONDICIONES Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES, ORGANIZATIVAS E INDIVIDUALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	C-2102-1900- 5-53106A	\$ 1.500.000.000	\$ 942.729.959	63%	\$ 576.344.964	38%
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / C. CIERRE DE BRECHAS ENERGÉTICAS	C-2102-1900- 6-40301C	\$ 4.913.641.102	\$ 3.413.553.199	69%	\$ 1.896.093.955	39%
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / C. CIERRE DE BRECHAS ENERGÉTICAS	C-2102-1900- 6-40301C	\$ 586.358.898	\$ 121.724.178	21%	\$ 56.095.840	10%
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / B. SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD ENERGÉTICA	C-2103-1900- 2-40301B	\$ 2.800.000.000	\$ 981.089.137	35%	\$ 475.940.569	17%
CONVERGENCIA REGIONAL / E. CAPACIDADES Y ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL	C-2106-1900- 10-53105E	\$ 3.262.624.416	\$ 2.702.778.846	83%	\$ 907.162.987	28%
CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	C-2106-1900- 11-53105B	\$ 1.900.000.000	\$ 1.529.067.402	80%	\$ 588.307.897	31%
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / A. DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA ASOCIADA A LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	C-2106-1900- 12-40302A	\$ 2.000.000.000	\$ 1.378.282.589	69%	\$ 740.803.513	37%
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / B. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL MERCADO COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	C-2106-1900- 13-40302B	\$ 4.037.375.584	\$ 2.932.208.334	73%	\$ 797.617.331	20%
CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	C-2199-1900- 4-53105B	\$ 2.271.913.289	\$ 1.953.701.955	86%	\$ 786.258.793	35%
CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	C-2199-1900- 5-53105B	\$ 3.896.327.879	\$ 2.168.572.050	56%	\$ 1.150.230.825	30%
TOTAL INVERSION		\$ 27.168.241.168	\$ 18.123.707.648	67%	\$ 7.974.856.673	29%

Fuente: GIT de Gestión Financiera - Secretaría General

Finalmente, se presentó el total de la ejecución presupuestal de los gastos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a 31 de julio de 2024, la apropiación de la unidad es de sesenta mil doscientos diecisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos (\$60.217.858.898), se tiene compromisos por treinta y tres mil trecientos cuarenta millones quinientos noventa y cinco mil quinientos nueve pesos (\$33.340.595.509), equivalentes al 55% y obligaciones por veintiún mil veinticinco millones ciento noventa y seis mil novecientos veintisiete pesos (\$21.025.196.927), equivalente al 35%.

Interviene el Coordinador del GIT de Gestión Financiera, para poner en conocimiento de los asistentes al comité, que la ejecución presupuestal de la UPME, a 31 de julio de 2024, ha aumentado en un porcentaje cercano al 30%, con relación al mismo periodo de la vigencia 2023.

F-DF-013 V.3



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

6. Proposiciones y varios

Interviene la Secretaria General, haciendo alusión a la Auditoría de Cumplimiento que viene realizando a la UPME, la Contraloría General de la República – CGR, mencionando que considera pertinente informar que si bien existe al interior de la UPME la Circular 015 de 2023, en la que se establece que la Secretaría General será el canal de comunicación con el ente de control, y desde ese despacho se viene cumpliendo con esta disposición, se está trabajando en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica, en la actualización de dicha circular, con el fin de dar la responsabilidad de ser el canal de comunicación con la CGR a la Dirección General – Control Interno, conforme el rol que tienen las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces.

Por otra parte, la Secretaria General menciona que durante el periodo en que fue Asesor de Control Interno (E) el señor Armando Calderón Salom, desde la Dirección General - Control Interno se hicieron observaciones sobre la competencia de este despacho en lo referente a la transmisión de información a través del SIRECI y todo lo que se hace en forma periódica, cuestionando que esa función estuviese a cargo de la Dirección General - Control Interno, por lo que la Secretaría General solicitó al Departamento Administrativo para la Función Pública un concepto al respecto, respuesta recibida la semana anterior a este comité, y que sería compartida con la nueva Asesora de Control Interno (E), sin embargo, indica que en términos generales, la transmisión de información no significa coadministrar, sino que significa gestionar información en aras de asegurar la integridad de la información que se transmite al ente de control. Así mismo, se establece que el responsable de la información es el líder del proceso, y tiene la responsabilidad de garantizar que la información sea veraz.

El Director General agradece el esfuerzo de la Dirección General – Control Interno, teniendo en cuenta las limitaciones que se tiene en cuanto a recurso humano, financieros, entre otros.



Código: F-DO-01

Fecha: 15/07/2024

Versión: 03

Tarcila Isabel Martinez H.

Dirección General

Asesora Control Interno (e)

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA UPME SEGUNDA SESIÓN

COMPROMISOS - PARTICIPANTES

No se establecieron compromisos en el presente comité.

Firmantes

Carlos Adrián Correa Flórez Director General

Dirección General

Anexos: Citación al Comité

Presentación

Política Integral de Administración de Riesgos

Elaboró: Leonel Mauricio Velandia Gómez

Revisó: Alexander Bueno Herrera

Aprobó: Tarcila Isabel Martínez Herazo, Carlos Adrián Correo Flórez